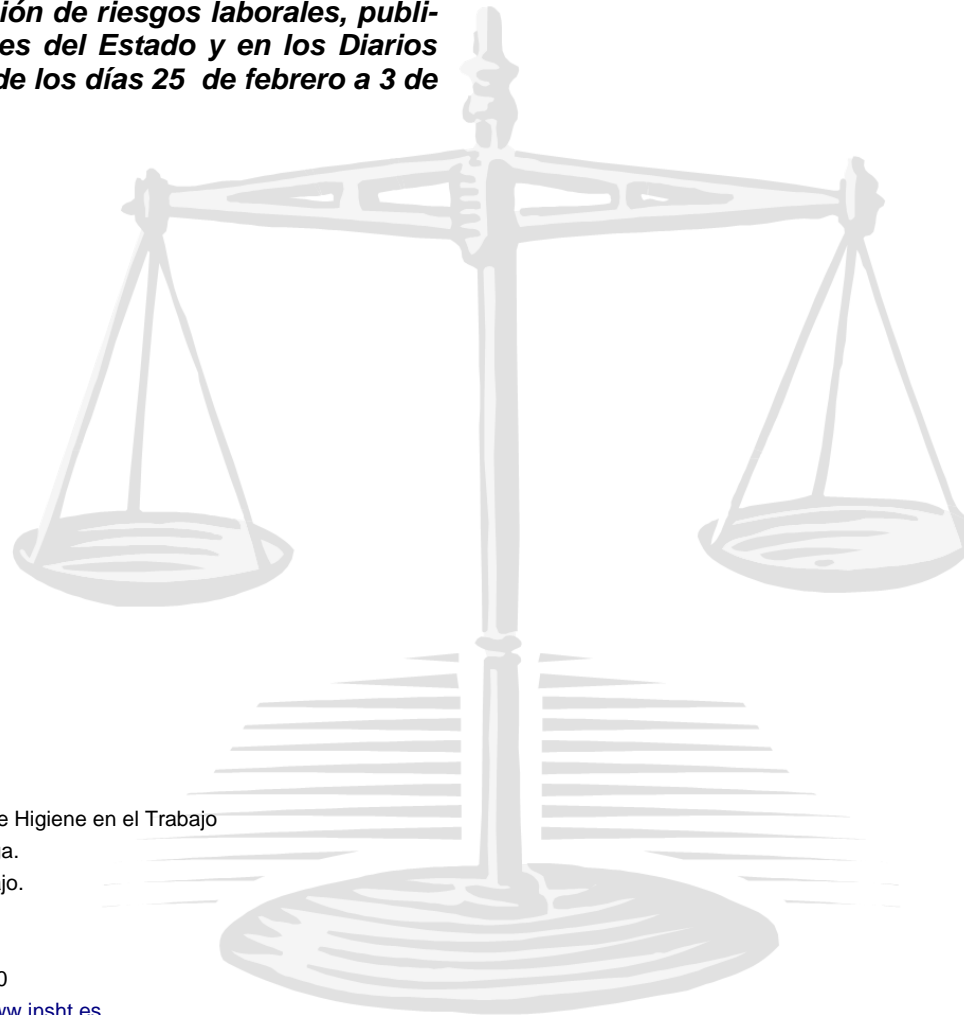


Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 25 de febrero a 3 de marzo del 2011



DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Montserrat Solórzano Fàbrega.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.

Unidad Técnica de Documentación

c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.

Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00

e-mail: cnctinsht@mtin.es. - **Internet:** www.insht.es

NIPO: 792-11-001-9

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

NORMAS UNE

BASE LEGAL:

- [Real Decreto 2200/1995](#) de 28.12, por el que se aprueba el Reglamento de Infraestructura de la calidad y seguridad industrial; y sus modificaciones.
- Se han publicado 5 resoluciones en el [BOE nº 53](#), de 2.3.2011 (marginales: [4057](#), [4058](#), [4059](#), [4060](#) y [4061](#)).

EN, UNE, normas, Unión europea, España, ratificación, anulación, información, aprobación, normalización.

Ministerio Política Territorial y Administración Pública

[Real Decreto 264/2011](#), de 28 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2011.

BOE nº 51, de 1.3.2011, p. 23478-23491 (3894).

Titulados Superiores del INSHT - 7 plazas

Administración pública, ofertas, empleo.

Comisión Europea

Directiva 2011/14/UE de la Comisión, de 24 de febrero de 2011, por la que se **modifica la Directiva 91/414/CEE** del Consejo a fin de **incluir la sustancia activa profoxidim**.

DOUE L 51, de 25.5.2011, p. 16-18.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, profoxidim.

Reglamento (UE) nº 183/2011 de la Comisión, de 22 de febrero de 2011, que modifica los anexos IV y VI de la Directiva 2007/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que **se crea un marco para la homologación de los vehículos de motor y de los remolques, sistemas, componentes y unidades técnicas independientes destinados a dichos vehículos** (Directiva marco).

DOUE L 53, de 26.2.2011, p. 4-32.

Vehículos, remolques, sistemas, componentes, homologación, directivas, Directiva marco.

Reglamento (UE) nº 186/2011 de la Comisión, de 25 de febrero de 2011, por el que se **modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos**.

DOUE L 53, de 26.2.2011, p. 41-44.

Pesticidas, comercio, exportación, importación, sustancias activas, sustancias, productos peligrosos.

Reglamento (UE) nº 188/2011 de la Comisión, de 25 de febrero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 91/414/CEE del Consejo en lo que se refiere al **procedimiento para la evaluación de las sustancias activas que no estaban comercializadas dos años después de la fecha de notificación de dicha Directiva**

DOUE L 53, de 26.2.2011, p. 51-55.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, evaluación.

2011/135/UE. Decisión de la Comisión, de 1 de marzo de 2011, que amplía la validez de la Decisión 2009/251/CE, por la que **se exige a los Estados miembros que garanticen que los productos que contienen el biocida dimetilfumarato no se comercialicen ni estén disponibles en el mercado** [notificada con el número C (2011) 1174]

DOUE L 57, de 2.3.2011, p. 43.

Biocidas, comercio, uso, prohibición, dimetilfumarato.

2011/C 65/01. Comunicación de la Comisión — **Notas técnicas de orientación para la aplicación del Reglamento (CE) nº 689/2008** — Publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento (CE) no 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, **relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos**.

DOUE C 65, de 1.3.2011, p. 1-64.

Sustancias, productos peligrosos, comercio, exportación, importación, reglamentos, aplicación.

Reglamento (UE) n° 207/2011 de la Comisión, de 2 de marzo de 2011, por el que **se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006** del Parlamento Europeo y del Consejo, **relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), en lo que respecta a su anexo XVII (derivado pentabromado del éter de difenilo y PFOS)**

DOUE L 58, de 3.3.2011, p. 27-28.

REACH, sustancias peligrosas, mezclas peligrosas, clasificación, envasado, etiquetado, registro, evaluación, autorización, contaminantes orgánicos persistentes, éter difenilo pentabromado, PFOS.

Directiva 2011/19/UE de la Comisión, de 2 de marzo de 2011, por la que **se modifica la Directiva 91/414/CEE** del Consejo a fin de **incluir en ella la sustancia activa tau-fluvalinato** y por la que se modifica la Decisión 2008/934/CE.

DOUE L 58, de 3.3.2011, p.41-44.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, tau-fluvalinato.

Directiva 2011/20/UE de la Comisión, de 2 de marzo de 2011, por la que **se modifica la Directiva 91/414/CEE** del Consejo a fin de **incluir en ella la sustancia activa fenoxicarb** y por la que se modifica la Decisión 2008/934/CE.

DOUE L 58, de 3.3.2011, p.45-48.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, fenoxicarb.

Directiva 2011/21/UE de la Comisión, de 2 de marzo de 2011, por la que **se modifica la Directiva 91/414/CEE** del Consejo a fin de **incluir en ella la sustancia activa cletodim** y por la que se modifica la Decisión 2008/934/CE

DOUE L 58, de 3.3.2011, p.49-52.

Pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, cletodim.

Comité Mixto del Espacio Económico Europeo

Decisión del Comité Mixto del EEE n° 118/2010, de 10 de noviembre de 2010, por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE.

DOUE L 58, de 3.3.2011, p.75.

Biocidas, comercio, uso, prohibición, dimetilfumarato.

Ministerio de Trabajo e Inmigración

CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- [REAL DECRETO 713/2010](#), DE 28 DE MAYO: REGISTRO Y DEPÓSITO DE CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS DE TRABAJO.
- [REAL DECRETO-LEGISLATIVO 1/1995](#), DE 24 DE MARZO: TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES.

[Resolución de 11 de febrero de 2011](#), de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el **Acuerdo para el uso sostenible de los recursos, la protección de medio ambiente, la salud de las personas y la mejora de la competitividad del sector cementero español**.

BOE nº 52, de 2.3.2011, p. 23943-23953 (4012).

Cemento, fabricación, acuerdos, ambiente, emisiones, salud.

Parlamento Europeo y Consejo

[Reglamento \(UE\) n° 181/2011](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, sobre **los derechos de los viajeros de autobús y autocar** y por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2006/2004.

DOUE L 55, DE 28.2.2011, p. 1-12.

Art. 10.1 letra a).

Autobuses, viajeros, derechos.

Comisión Mixta del Espacio Económico Europeo

[Decisión del Comité Mixto del EEE n° 121/2010](#), de 10 de noviembre de 2010, por la que se modifica el anexo XIII (Transportes) del Acuerdo EEE. **Transporte mercancías peligrosas.**

DOUE L 58, de 3.3.2011, p.79.

Mercancías peligrosas, transporte, excepciones, estados miembros, Unión Europea.

Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa

[Reglamento n° 100](#) de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE/ONU) — **Disposiciones uniformes relativas a la homologación de vehículos en relación con los requisitos específicos del grupo motopropulsor eléctrico.**

DOUE L 57, de 2.3.2011, p. 54-85.

Vehículos, homologación, moto propulsores eléctricos.